



ACTA N° 93-24

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 1° de diciembre de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Osmar Issa; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Pedro María Aso; de los Directores de División, Roberto Requiza, Ana María Rajkay y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Raúl Goncalves, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de los delegados profesoraes, Patricio Hevia y Rafael López; del delegado estudiantil, Larry Parada; del delegado de los egresados, Jesús María Borges; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Luis Gerardo Gómez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron los profesores Lilian Pérez Monroy y Antonio Barriola, en representación del Director del Núcleo del Litoral y del Decano de Estudios de Postgrado, respectivamente.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó incluir como punto 9 "Modificación plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas: Opción Estadística y Matemáticas Computacionales" y como punto 10 "Solicitud de diferimiento de jubilación". Asimismo, fue diferido el punto 11 "Informe final de la Comisión de Seguridad". A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 93-23
3. Veredictos sobre trabajos de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
5. Solicitudes de equivalencia de estudios
6. Solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB



7. Solicitudes de permiso
8. Constitución nueva Comisión Electoral, período 1993-1996
9. Modificación plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas:
Opción Estadística y Matemáticas Computacionales.
10. Solicitud de diferimiento de jubilación
11. Información sobre Canal Alternativo
12. Informe del CNU sobre Proceso Nacional de Admisión 1993-1994
13. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. El Rector informó sobre las siguientes designaciones a partir del 1-1-94:
 - Prof. WILLIAM COLMENARES, Coordinador de la Maestría en Ingeniería de Sistemas, Decanato de Estudios de Postgrado.
 - Prof. DIOGENES MARCANO, Coordinador de la Especialización en Telemática, Gerencia de las Telecomunicaciones, Decanato de Estudios de Postgrado.
 - Prof. LUIS MATA, Jefe de Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas.
2. Informó que el pasado viernes 26 fue discutido y aprobado en el CNU el presupuesto de las universidades para el año 1994 por un monto de Bs. 83.128.118.989. Indicó que la Comisión designada por ese organismo, del cual forma parte, había planteado necesidades de recursos para el sector universitario por la cantidad de Bs. 135.000.205.000,00. Acotó que en la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso de la República no se contempla lo requerido para tres grandes rubros, como son:
 - Insuficiencias de funcionamiento y deudas por un monto de 19.178 millones de bolívares referidas a las variaciones



sufridas por las Normas de Homologación, incremento de los servicios por la inflación y crecimiento vegetativo.

Destacó que de la cifra anteriormente señalada, aproximadamente 6 mil millones de bolívares, se refieren a los ajustes en las normas académicas del CNU, donde se reconoce las actividades de investigación y postgrado, en función del rendimiento de las universidades. Añadió que en el Presupuesto de 1994, la USB recibirá por tal concepto un 8.5% y al materializarse los créditos adicionales requeridos, le corresponderá en total un 20%, en reconocimiento al número de profesores que tiene en el programa de promoción al investigador y al de egresados a nivel de postgrado.

- Prestaciones sociales por 12.884 millones de bolívares, correspondiente a parte de lo adeudado de 1993 y las de 1994. Indicó que en el presupuesto distribuido y aprobado por el Congreso Nacional existe el compromiso de destinar 2.156 millones para el pago de prestaciones.
- Convenios federativos CNU-FAPUV y CNU-FENATESV, por un monto de 20 mil millones.

Añadió que para la formulación del presupuesto de 1994, en el CNU se optó por considerar como prioritarios todos los gastos recurrentes en sueldos y salarios, beneficios socio-económicos, servicios estudiantiles, gastos de mantenimiento, etc., con los valores del año 1993, es decir, que el presupuesto de 1994 será similar al del presente año.

Indicó que la posición de la USB en el CNU fue la de aprobar la propuesta de distribución presupuestaria para 1994, la cual hará llegar a los miembros del Cuerpo, donde se le asigna a la USB la cantidad de Bs. 4.305.488.972 como aporte del Ejecutivo Nacional, a lo que debe añadirse lo estimado por ingresos propios, para elaborar el presupuesto con el cual la Universidad iniciará sus actividades el próximo año.

Concluyó la materia presupuestaria, señalando que en base al monto que le fue asignado a la USB y a sus ingresos propios, se



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

requiere elaborar y posteriormente aprobar por parte de este Cuerpo y del Consejo Superior un presupuesto equilibrado, haciendo hincapié que ya el CNU tiene abierto los espacios presupuestarios para el resto de los rubros no contemplados para la aprobación del Congreso Nacional. Acotó que se requiere acelerar el proceso, toda vez que el CNU piensa aprobar el presupuesto equilibrado funcional para el 9 de diciembre de 1993, de manera que los primeros dozavos puedan ingresar a las universidades en el mes de enero de 1994.

3. Con respecto a las Normas de Homologación, indicó que el CNU al aprobar la referida distribución presupuestaria, también aprobó los acuerdos a que se había llegado con FAPUV y FENATESV, por los cuales se incrementan los sueldos básicos del personal docente, de investigación, administrativo y servicios en un 40% a partir del 1-1-94 sobre el sueldo para el 31-12-93 y un 40% del sueldo para el 31-12-94 para el año 1995. Asimismo para el año 1994 se incrementarán las primas por hogar e hijos, las de actualización académica de los profesores y el bono asistencial para los empleados y se mantienen los rubros para anticipos de prestaciones sociales a los empleados y trabajadores. Además, se tratan otros aspectos como el de un porcentaje para nómina de previsión social, ajustes de las pólizas de seguros colectivos y hospitalización, constitución de una Comisión Técnica para regular el pago de las prestaciones sociales sobre una misma base y que se defina el concepto de sueldo integral como base de cálculo para los beneficios socio-económicos. También se plantea la aspiración de pagar 60 días de prestaciones sociales partir de 1995. Añadió, que también fueron incrementadas las primas de profesionales y técnicos superiores que ejercen funciones administrativas y se mantiene el adelanto de intereses de prestaciones sociales equivalente a un mes de sueldo y se extienden esos beneficios a los jubilados.
4. Se refirió a unas comunicaciones que ATAUSIBO envía al Consejo Directivo donde solicita que le sea otorgado al personal administrativo y técnico de la Universidad, el Bono Unico de dos meses acordado por el Ejecutivo Nacional a los trabajadores de la Administración Pública Nacional y formulan una serie de planteamientos relacionados con el seguro de hospitalización, previsión social, unidad educativa, administración de recursos



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

humanos, seguridad industrial, aportes de política habitacional y de algunos incumplimientos, según su opinión, en cuanto a los estudios y reclasificaciones de cargos. Indicó el Rector que aún cuando ATAUSIBO solicitó la inclusión de tales planteamientos para su discusión en el Consejo Directivo, las Autoridades consideraron que varios de los aspectos allí mencionados podían ser procesados, por ejemplo, con la Unidad Educativa se llegó a un acuerdo de trabajo para definir algunas premisas y también el aspecto de la entrega del proyecto de esa Unidad, así como el estudio socio-económico de su población que ya está por concluir. Asimismo, se estimó que muchos de los planteamientos formulados podrán ser tratados al iniciarse la discusión del V Convenio de Trabajo, a la luz de los acuerdos logrados por FENATESV.

En cuanto a la solicitud del Bono Unico, señaló que en comunicación de la OPSU se indica textualmente que los funcionarios que en el presente ejercicio hayan sido beneficiados con una compensación similar a la acordada o incrementos en su remuneración pactados en convenciones colectivas, no disfrutarán de este beneficio y en otra parte dice que en todo caso el pago del Bono Unico debe ser financiado solamente con economías efectuadas por cada organismo en el presupuesto de gastos. Por consiguiente, el Bono no es aplicable toda vez que los empleados de la USB se rigen por convenio federativo y por otra parte no se cuenta con los recursos internos para ello.

5. Con respecto a los viajes realizados a Costa Rica y México, el Rector informó lo siguiente:

- En San José de Costa Rica, asistió a la Reunión Interamericana de Universidades, donde se trataron temas de gran importancia como el relativo a la redes interamericanas de información y la evaluación y acreditación de programas de estudios. Tuvo la oportunidad de presentar la experiencia venezolana y surgió la idea de constituir consorcios de Universidades de América Latina que puedan asumir la acreditación regional. Acotó que el CIC suministrará la información relativa a las señaladas redes y la transmitirá a la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- En Monterrey, México, visitó el Instituto Tecnológico, donde tuvo la oportunidad de apreciar el sistema satelital que utilizan para comunicarse con los campus universitarios, la posibilidad de los cursos de educación continua por ese medio y también la de establecer convenios dentro del Programa Bolívar que pudiera financiarnos las estaciones receptoras y transmisoras para uso del satélite. Señaló que para el desarrollo de los cursos de educación continua y otros cursos de jóvenes empresarios, ha transmitido la información necesaria al Decano de Estudios Profesionales y DIDE, a fin de aplicarlo al contexto nacional. Informó que el próximo 7 de diciembre vendrá a la Universidad la representante de Relaciones Internacionales del Instituto Tecnológico de Monterrey.

6. Indicó que el Proyecto de Presupuesto de la USB para 1994 será considerado por el Cuerpo en sesión extraordinaria a celebrarse el lunes 6 a las 2 p.m.
7. De acuerdo al Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y así se acordó para recibir a nombre de la USB la donación de CORPOVEN para el Programa Piloto de Asistencia Técnica del Desarrollo Local en el Estado Monagas.

-Seguidamente cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien informó lo siguiente:

1. En relación al bono de fin de año, indicó que el Tesorero de la Universidad se mantiene en contacto con la Tesorería Nacional en espera de la orden de pago y tan pronto sean acreditados los recursos a la USB se procederá de inmediato al pago correspondiente.
2. En cuanto al crédito adicional, su monto fue dividido en tres órdenes de pago con fechas 30-11-93 y 7 y 15-12-93. Acotó que la orden de pago especial por Bs. 116 millones a que se ha referido en otras oportunidades, aún no ha ingresado a la USB.
3. Con respecto al Presupuesto para 1994, se está trabajando a nivel técnico recopilando la información necesaria para preparar a la



brevidad posible el proyecto de presupuesto que se someterá a la consideración del Consejo Directivo y el Consejo Superior. Aclaró que en este año hay un elemento adicional que perturba el proceso y lo demora, ya que ha sido cambiada la metodología que se venía utilizando para presentar el presupuesto. En tal virtud, el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Universidad se encuentra en la OPSU recibiendo instrucciones sobre la elaboración del proyecto. Indicó que para el 2 de diciembre se espera tener el esquema básico y realizar las consultas con algunos sectores entre jueves y viernes, a fin de poder presentar el proyecto al Cuerpo el lunes 6, para ser considerado por el Consejo Superior el martes 7, fecha límite fijada por la OPSU para la recepción de los proyectos de presupuestos de las universidades, que serán considerados en el CNU el jueves 9-12-93. Señaló, que según les fue informado por la OPSU, en la oportunidad en que se realice el cierre del presupuesto 1993, estimado para el mes de febrero de 1994, habrá la oportunidad de corregir los posibles errores cometidos en la elaboración del proyecto. Añadió, que una vez aprobado el presupuesto, la USB propondrá al CNU que solicite al Ejecutivo Nacional que al monto del mismo se añada la cifra de recursos adicionales para equilibrarlo y sobre esa base se haga la distribución de los dozavos que ingresarán a las universidades. También se aspira que no hayan órdenes de pago especiales.

4. Se refirió a las comunicaciones enviadas por ATAUSIBO, indicando que tal como lo señaló el Rector y de acuerdo al Decreto correspondiente, el Bono Unico no procede para los empleados de las universidades y que si el Ejecutivo Nacional lo decretase, los recursos tendrían que provenir de otra fuente, toda vez que las universidades no disponen de ellos. En cuanto a los demás planteamientos formulados por ATAUSIBO informó lo que se indica a continuación:

- Póliza de Hospitalización: Se está negociando una nueva póliza y para ello se está tratando no solamente evaluar las distintas ofertas del mercado sino de optimizar el manejo de la misma.
- Medicina preventiva y atención de enfermedades no cubiertas por las compañías aseguradoras. Este aspecto está dentro de la referida evaluación.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- Inexistencia de políticas tendentes a la creación de fondos de reserva para la protección familiar en la etapa de jubilación. Efectivamente, la Universidad tiene un compromiso en ese sentido y ya se está empezando a hacer una reserva para que conjuntamente con el gremio se establezcan fondos de jubilaciones o retiro que den respuesta a esa inquietud del gremio.
 - INPREATAUSIBO. Se está evaluando el impacto que pueda tener cualquier aporte de la USB para ese fin.
 - Unidad Educativa. Se está realizando un estudio y al tener sus resultados se procederá en consecuencia.
 - Ajuste salarial para trabajadores no profesionales que ocupan cargos profesionales. Existe la disposición de considerar la situación, pero no se puede trasladar un bono aprobado a nivel nacional para profesionales universitarios a quienes no lo son porque desvirtuaría el concepto que subyace en él.
 - Creación del Departamento de Seguridad Industrial. Oportunamente se dará una respuesta a tal planteamiento.
 - Política Habitacional. Efectivamente existe una mora en las órdenes de pago por parte de la Tesorería Nacional
5. Finalmente, el Vicerrector Administrativo solicitó autorización para la adquisición de un vehículo para sustituir la camioneta marca Bronco, placas 029-XJN, la cual fue dada como pérdida total por parte de Seguros Mercantil, como consecuencia de un accidente de tránsito. El vehículo en referencia será asignado al Director del Núcleo del Litoral.

II. Aprobación del acta N° 93-23

Sin observaciones, se dio por aprobada el acta N° 93-23 del Consejo Directivo.



III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conoció el veredicto APROBATORIO sobre el trabajo titulado "ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM HOTELERO Y SU APLICACIÓN EN VENEZUELA", presentado por la Prof. INES AÑEZ GONZÁLEZ a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. Ascenderá el 15-12-93.

IV. Informes de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

En base a los informes Nos. 33, 34 y 35 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 22, 26 y 29-11-93, anexos a las comunicaciones Nos. 78, 80 y 81, del 24, 29 y 30-11-93, respectivamente, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se acordó lo siguiente en relación a los profesores que se indican a continuación:

- PEDRO MASABIE: No renovar a partir del 1-1-94 el contrato que tiene suscrito con la Universidad, en base a los elementos presentados en la evaluación que sobre su desempeño realizó el Consejo Asesor del Departamento de Mecánica. Igualmente, el Consejo Asesor sugiere que para la debida finalización de su programa de Maestría, el Prof. Masabie considere la posibilidad de optar a una figura de Ayudante Académico.
- SUSANA PAOLA TUCI ESTELLER: debe culminar sus estudios de postgrado.
- FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROCA: a los efectos de poder considerar sus futuras renovaciones de contrato, debe concretar lo relativo a sus estudios de postgrado.
- CARLOTA PASCUALI: debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero, del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de tener dicha profesora cuatro años como profesora contratada. Igualmente, debe continuar divulgando los resultados de sus investigaciones a los fines de considerar su ingreso al escalafón docente.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- CORAL DELGADO: debe publicar los resultados de sus investigaciones en revistas especializadas en su área.
- HELENA TERUEL: a los efectos de considerar su futuro ingreso al escalafón docente, debe continuar publicando los resultados de sus investigaciones.
- EZEQUIEL GONZALEZ: a los fines de su próxima renovación de contrato, debe participar en un programa de postgrado conducente a la obtención de un título en el área de Geofísica, a cuyo efecto deberá presentar el plan correspondiente al Consejo Asesor de su Departamento.
- MILAGROSA ALDANÁ: debe culminar sus estudios de Doctorado e incorporarse a un grupo de investigación en el área de Geofísica.
- NELSON SALDIVIA MATA: a los efectos de poder considerar sus futuras renovaciones de contrato, debe concretar lo relativo a sus estudios de postgrado.
- DAVID ANTONIO CASTRO MORALES: debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero, del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de tener cinco años como profesor contratado. Igualmente debe publicar los resultados de sus investigaciones a los fines de la consideración de su ingreso al escalafón docente.
- ALFREDO ROJAS SANTAELLA: comunicársele a través de su Jefe de Departamento que, acogiendo la recomendación formulada por la Dirección de Investigación del NUL, debe presentar cronogramas detallados del avance de sus proyectos de investigación para los años 1993 y 1994. Adicionalmente, deberá ser orientado para definir una línea de investigación, a fin de evitar su dispersión en diferentes áreas.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

V. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención a los memoranda Nos. 410 y 411, del 24-11-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados a continuación. Sobre su ingreso a la Universidad se aprobó lo indicado en cada caso:

EXPEDIENTE/ INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
1070/291-93	López Rincones Isai Wilfredo	21	71	Lic. en Química APROBADO
1074/280-93	Villasana González Gabriel Antonio	14	42	Ing. Materiales NEGADO
1083/281-93	Vásquez Rodríguez Richard José	16	51	Ing. Materiales NEGADO
1086/290-93	Marcano Larez Marisol Leonor	16	56	Lic. Química APROBADO
1094/288-93	Montilla Sandra	4	14	Ing. Computación NEGADO
1080/289-93	Machado Carreño Cherry Wilmer	7	24	Ing. Computación NEGADO
1097/287-93	Núñez Cisneros Omar Rodrigo	15	50	Ing. Computación NEGADO

2. En base a los informes la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó NEGAR a los solicitantes su ingreso por equivalencia a ese Núcleo:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

INFORME N°	NOMBRES	CARRERA
156-93	Mata Díaz Mirtha Alicia	Organización Empresarial
157-93	Cisneros de Hernández Sonia Ysbett	Administración del Turismo
158-93	Borges Barreto Gabriel Orlando	Tecnología Electrónica

3. En atención al memorándum N° 410, del 24-11-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Dichos ciudadanos no solicitaron ingreso a la USB en virtud de la situación que se indica en cada caso:

EXPEDIENTE/ INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA
1057/293-93	Gómez Fernández Ronald Michael	15	48	Ing. Computación Est. regular USB.
1081/292-93	Sánchez Parra Santiago Martín	17	53	Ing. Computación Cursará estudios otra universidad.
1106/294-93	Santodomingo Frías Auri Esther	10	31	Ing. Computación Cursará estudios otra universidad.

4. En atención al memorándum N° 410, del 24-11-93, se APROBO la solicitud de reconsideración de equivalencia de estudios presentada por la ciudadana ORNELLA VICTORIA PITARRESI FINAZZO (E-1046), en los términos recomendados en el informe N° 286, del 3-11-93, del Decanato de Estudios Profesionales. Igualmente se acordó NEGAR su ingreso por equivalencia a la



Universidad. Esta decisión deja sin efecto la resolución del Cuerpo de fecha 10-2-93.

5. En atención al memorándum N° 412, del 24-11-93, del Consejo Académico, se APROBO la solicitud de equivalencia de estudios de postgrado del ciudadano CARLOS ELOY SEQUERA (E-030) (4 asignaturas, 14 créditos, Postgrado en Ciencias de la Computación), en los términos recomendados en el informe N° 772, del 16-11-93, del Decano de Estudios de Postgrado.

VI. Solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB

En relación a la comunicación N° 68, del 11-11-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó autorizar por un año, a partir del 1-1-94, a la Prof. SILVIA MIJARES DE LAURIA para desempeñarse como Presidenta Ejecutiva del Fondo Editorial Latino (8 horas semanales, horario libre).

VII. Solicitud de permiso

En relación a la comunicación N° 104, del 19-11-93, del Director del Núcleo del Litoral, se aprobó la solicitud de permiso remunerado por el lapso comprendido del 15-1-94 al 15-4-94, formulada por el Prof. ALEJANDRO ALVAREZ GUTIERREZ, a fin de realizar la defensa de su tesis doctoral en el Laboratorio de Materiales en la Escuela de Química del Instituto Politécnico Universitario en Toulouse, Francia.

VIII. Constitución nueva Comisión Electoral

En base a lo pautado en el Artículo 2° del Reglamento de Elecciones, se designó al alumno y el representante del personal administrativo y técnico, con sus respectivos suplentes, que integrarán la Comisión Electoral para el período 1993-1996, que comenzará a regir desde el 1-12-93. A continuación se indican los miembros designados:

PRINCIPAL

SUPLENTES

Alumnos:

Roger Zavala

José Ignacio Gutiérrez
José Manuel Iglesias



Personal administrativo y técnico (invitado permanente):

Manuel Rodiz

Jacinta Márquez
Juan Edito González

Cabe destacar, que en la sesión del 17-11-93 se nombraron los miembros ordinarios del personal académico que integran la referida Comisión, los cuales se indican a continuación:

PRINCIPALES

Pedro Pieretti

María Mercedes Pérez

Salvador Giardina

1er. SUPLENTE

Omar Quintero

Marisa Guerra

Nila Montbrun

2do. SUPLENTE

José Manuel Aller

Jenny Montbrun

José Ferrer

La representación de los egresados será designada en el próximo Consejo Directivo.

IX. Modificación plan de estudios Licenciatura en Matemáticas: Opción Estadística y Matemáticas Computacionales

En relación al memorándum N° 428, del 29-11-93, del Consejo Académico, se aprobó a partir del 1-1-94, la modificación de la LICENCIATURA EN MATEMATICAS: OPCION ESTADISTICA Y MATEMATICAS COMPUTACIONALES, en base a la propuesta presentada por el Decanato de Estudios Profesionales según memoranda Nos. 172, del 6-10-93 y 252, del 17-11-93,

Asimismo, se acordó posponer la decisión sobre la disminución de tres (3) créditos en Estudios Generales, hasta tanto el Consejo Académico conozca el informe de la Comisión designada para el estudio de la proporción de créditos de formación general en las distintas carreras del Ciclo Profesional, el cual será sometido a ulterior consideración de este Cuerpo en el mes de marzo de 1994.

El Rector resaltó la importancia de los estudios generales y en tal sentido instó a la Comisión a que a cualquiera alteración de los mismos sea estudiada con sumo cuidado, ya que ha sido un programa dinámico que con el tiempo debe fortalecerse y formar parte indivisible de los programas de estudio en la magnitud que han tenido hasta ahora.



X. Solicitud diferimiento de jubilación

En atención a la comunicación N° 192, del 16-11-93, del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, y en base a lo establecido en el numeral 1° de la resolución del Consejo Directivo de fecha 7-3-90, se acordó aceptar la solicitud de diferimiento del disfrute de jubilación a partir del 15-11-93, formulada por el Prof. FREDDY MALPICA PEREZ, adscrito al Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia. A tal efecto, se elaborará la resolución correspondiente.

XI. Información sobre Canal Alternativo

El Rector indicó que seguidamente presentará un informe sobre el Canal Alternativo, referente al avance del desarrollo del proyecto y a una petición concreta formulada por su Junta Directiva:

En primer término, manifestó que la Fundación Canal Alternativo ha venido realizando las reuniones de su Junta Directiva en forma periódica, examinando las situaciones que para la culminación del proyecto se han ido afrontando. El aspecto más resaltante es que la Fundación no posee suficiente patrimonio para iniciar el proyecto por sus propios medios en cuanto al equipamiento de la planta televisora, tanto de los equipos internos como externos, que ascienden aproximadamente a 3 millones de dólares. Ante esta situación se plantearon varias alternativas de solución:

- Solicitar a los miembros del sector privado una mayor contribución para lograr los fondos necesarios. En su mayoría manifestaron que sus aportes no podían ser aumentados durante 1993, ni existían tampoco expectativas en tal sentido para los siguientes años. Estas empresas son Banco del Caribe, Banco de Venezuela, Electricidad de Caracas, CANTV, Empresas Delfino, Fundación Cultural Orinoco, Fundación IESA, Fundación TOROPEZA y PDVSA.

Ante esta realidad, el cronograma de desarrollo del proyecto se ha visto alterado, ya que la idea era adquirir los equipos para confirmar el compromiso de compra a más tardar a finales de año, a fin de que pudieran estar operando en el mes de marzo.

- Otra posibilidad que se planteó era que las empresas dieran un aval para adquirir un crédito y financiar la adquisición de los



equipos. Sin embargo, nuevamente manifestaron su imposibilidad, unas por razones de carácter legal y otras desde el punto de vista político.

- Finalmente, se planteó la opción de crear una Compañía Anónima con nuevos socios, conformada también por la USB y por la propia Fundación, y con el excedente obtenido de los nuevos aportes se abriera un plan de negocios para el financiamiento en el mercado de inversiones a fin de adquirir el capital necesario tanto para la compra de los equipos como para la operatividad del Canal.

Indicó que ante la imposibilidad de implementar las dos primeras opciones, se escogió la tercera, para la cual se propuso en primera instancia la modificación de los Estatutos de la Fundación. A tales efectos, se presentó una versión preliminar en la Junta Directiva pasada, sobre la cual hubo cierta reserva no solamente por parte de la Universidad, sino también de la Fundación. En la opción de constituir una Compañía Anónima, la USB y la Fundación tendrían acciones de carácter preferencial y se ofrecerían unas acciones no preferenciales a través del mercado de capital de inversión, con un plan de negocios que debe ser elaborado.

Informó, que desde luego existe la preocupación de que se garantice el objeto social de la Compañía Anónima, ya que la intención de la Universidad fue de producir una televisión alternativa, con un mensaje de entretenimiento educativo, donde se realcen los valores que deben distinguir a la sociedad venezolana. Indicó que sobre estas bases tendría que ser creada la Compañía Anónima, teniendo además que resolverse los problemas de carácter legal que se susciten.

Otro aspecto importante se refiere a que si la USB como figura jurídica pública puede participar en una compañía privada. Por otra parte, que se le reconozca a la Universidad como capital aportado, la frecuencia 27-29 UHF que le otorgó el Estado Venezolano, así como también, el desarrollo tecnológico que la USB pueda aportar en producciones audiovisuales y la posibilidad, aún no discutida, de capitalizar el arrendamiento de los espacios que actualmente ocupa la Fundación Canal Alternativo en nuestras instalaciones.

Destacó asimismo, la inconveniencia de prorrogar el referido contrato de arrendamiento hasta tanto no se conozcan los avances del proyecto.



Debatida suficientemente la materia y luego de una serie de intervenciones, se acordó lo siguiente:

1. Estudiar con mayor profundidad las implicaciones legales que conlleva la propuesta de crear una Compañía Anónima como alternativa para solventar las limitaciones de carácter económico-financieras que confronta la Fundación Canal Alternativo para la puesta en marcha del proyecto.
2. Una vez que la Universidad se encuentre en posesión del análisis correspondiente, proceder a tomar las decisiones que el caso amerite, debiendo privar en las mismas tanto los fines institucionales como los propósitos que llevaron a la Universidad a promover la idea de un Canal Alternativo de Televisión.
3. En cuanto al contrato de arrendamiento de las instalaciones propiedad de la Universidad, se acordó prorrogarlo hasta el 31-1-94, y para su nueva extensión se requerirá que el Consejo Directivo conozca previamente un informe sobre los avances y desarrollo del proyecto.

XII. Informe del CNU sobre Proceso Nacional de Admisión

Se conoció el Informe sobre el Proceso Nacional de Admisión 1993-1994 de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, enviado por la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades, anexo a su comunicación N° 143 del 15-9-93, donde solicitan sea analizado por los Consejos Universitarios de las Universidades Nacionales a fin de incluirlo posteriormente en la agenda de una próxima reunión de ese Cuerpo.

En dicho Informe al plantear la problemática que presenta el proceso nacional de admisiones, proponen que las instituciones de educación superior presten los recursos necesarios que garanticen la eficiencia en la aplicación de la prueba de aptitud académica.

Una vez analizada la materia, se acordó solicitarle a la Comisión de Planificación, recabar las opiniones de los Consejos Directivo del Núcleo del Litoral, de División y de las Coordinaciones adscritas a los Decanatos



de Estudios Profesionales y Estudios Generales, a fin de que prepare el informe correspondiente y lo presente a la consideración de este Cuerpo.

XIII. Puntos varios

1. El Profesor Roberto Requíz llamó la atención sobre el retardo en el pago de las prestaciones sociales que afectan a profesores jubilados o que han diferido su jubilación.
2. El Sr. Luis Gerardo Gómez instó a que las comunicaciones que ATAUSIBO dirige al Consejo Directivo, sean incluidas en el Orden del Día de la sesión y no en el Informe del Rector como ocurrió en la presente sesión.
3. El Prof. Víctor Guzmán al referirse a un accidente ocurrido en el Laboratorio de Polímeros, llamó la atención acerca de la poca claridad que existe en la cobertura del seguro en cuanto accidentes laborales.

Al respecto, el Prof. Juan León informó que el planteamiento será tomado en consideración, toda vez que se encuentran en proceso de revisión las pólizas de seguro.

4. El Profesor Pedro Aso se refirió a lo siguiente:
 - Informó que se instaló la Comisión de Recepción que tiene a su cargo recabar la información sobre la modificación del Reglamento General de la USB, la cual él coordina. Para el próximo mes de enero se presentará un resumen a la consideración del Cuerpo.
 - Asimismo, recordó a los Directores de División que el último día para la entrega de actas de exámenes es el lunes 6.
 - Finalmente, informó que los días 3 y 6 de diciembre habrá actividades en la Universidad, ya que el centro de votación funcionará en la Unidad Educativa.
5. El Profesor Patricio Hevia dio lectura a una comunicación que le fuera enviada en su condición de representante profesoral ante el Consejo, por un grupo de profesores de Física y Matemáticas, donde manifiestan su desacuerdo por la decisión tomada en el



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Consejo Académico en relación a los cambios de horarios en los cursos del Ciclo Básico. .

Al respecto, hubo una serie de intervenciones, estableciéndose que esa decisión fue tomada luego de ser estudiada exhaustivamente la materia, tanto en los Departamentos involucrados como en DACE y posteriormente en el seno del Consejo Académico.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Pedro María Aso
Secretario



AVR/TAR/tar